MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

El 6 de junio de 2017, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 12 horas con 48 minutos inició la *Décima Primera Sesión Extraordinaria* de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COyGE
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral integrantes de la COyGE
Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Diego Orlando Garrido López	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Zuly Feria Valencia	Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Lorena Morales Sandoval	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios del Instituto Electoral:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo

Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

En representación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, que no pudo asistir por compromisos institucionales, mediante el oficio IEDF/UTCSyD/0258/2017, se designó al Lic. Oliver Juárez Cervantes, Director de Comunicación.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la Determinación de la división de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018.*

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la instalación e integración del Comité Técnico para la determinación de la división de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales, en las demarcaciones territoriales, para el Proceso Electoral 2017-2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, por instrucciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, la Secretaria Técnica

consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la Determinación de la división de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de poner a consideración el punto, comentó que había llegado el momento de iniciar el proceso que textualmente dice la Constitución Local de hacer la circunscripcionalización en los términos que señale el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mencionó que en la Comisión se estuvo a la expectativa de cuáles iban a ser las definiciones concretas que incluyera el Código, con pocas definiciones adicionales a las que establece la Constitución Local, la más relevante es el transitorio que aparece en el dictamen ratificado por el Pleno, en el sentido de que se otorga a la Comisión, un plazo improrrogable de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de la norma para tener la circunscripcionalización final.

Comentó que se trata de un plazo extremadamente corto, nunca visto en los organismos electorales del país, y cuenta a partir de la publicación, por lo que se estará en espera de cuándo será esa publicación.

Mencionó que una finalidad de esta Comisión es que se tenga listos los documentos para su discusión por el Consejo General, el cual habrá de ser convocado hasta que se publique el Código, por lo que no se debe perder ese día uno ya que todo se cuenta en días naturales.

Derivado de lo anterior, propuso el Proyecto de Acuerdo del Consejo General que, en su caso, mediante el cual aprobaría el Plan de Trabajo para iniciar la división de las circunscripciones y en el punto siguiente del orden del día, el grupo de especialistas que ayudarán en todo este proceso.

Señaló que, respecto al programa de trabajo, a pesar de ser 30 días, se cumplirá con todas las obligaciones y estándares en la materia, por tal motivo, primero se está convocando a un grupo de especialistas con experiencia en procesos de distritación y, en segundo, se habrán de diseñar consultas para los partidos políticos y para los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Indicó que la propuesta sería que el grupo de trabajo presente un modelo de división de las circunscripciones con sus criterios, que se aprueben en Consejo General; después producir el primer escenario y se abre un plazo para consulta de los barrios y pueblos originarios, comunidades indígenas residentes en la Ciudad, así como de los partidos políticos; se recibirán observaciones y con eso se formula el segundo escenario, final. Asimismo, señaló que habrá de encontrarse un momento para explicar los aspectos que pudieron incorporarse a la cartografía final que se proponga al Consejo General y cuáles no.

Enfatizó la importancia de que se apruebe en Consejo General, quizás en cuanto termine la primera etapa el grupo de especialistas. Los criterios y el modelo definitivos. Tendrán que proponer variables que den cuenta de la identidad cultural, económica y social, verificar qué variables se tienen a la mano y qué variables se pueden descargar inmediatamente después a escala sección electoral. Asimismo, mencionó que no hay tiempo de generar fuentes de información nuevas, por lo que se utilizarán las que están disponibles mismas que se tendrán que pasar a sección electoral.

Finalmente, mencionó que de eso trata el modelo que se pone a consideración, por lo que habrá que pedirle a los especialistas un lenguaje con el que están

familiarizados los partidos políticos, es decir, el término de función de costos. Se tendrá que generar un modelo que incorpore las variables que digan los especialistas aprobados en esta Comisión, pero que pueda ser mesurable en términos de una función de costos que reste o sume puntos, según se vaya acercando o alejando de valores objetivos, en términos de compacidad, equilibrio poblacional, identidad económica, cultural o social como lo dispone la Constitución Local y previsiblemente el Código en la materia, una vez que sea publicado.

La representante del Partido Encuentro Social, Guadalupe Jordán Campos, referente al funcionamiento del Comité Técnico, en la página 20 del documento, donde se menciona que podrán asistir a las sesiones del Comité Técnico los Consejeros Electorales y se podrá invitar a algunas sesiones a los representantes de los Partidos Políticos, solicitó que no solamente se les invite a algunas sesiones, sino que se invite permanentemente cuando sesione el Comité Técnico.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda mencionó que hay un apartado completo que habla sobre las fuentes de información que podría consultar el Comité de Especialistas, en el que participan antropólogos, demógrafos y una geógrafa, que saben hacer un modelo en 3 o 4 días.

Comentó que todas esas fuentes de información y el abordaje que se está proponiendo, se deje como insumo para el Comité, y este en definitiva sea el que resuelva cuáles fuentes de información va a proponer para el modelo, el cual se va a aprobar en Consejo General, asimismo, propuso que las etapas internas del plan de trabajo, puedan ser revisadas y modificadas sin tener que llevar el tema a Consejo General, y por supuesto, las etapas no pueden exceder de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación del Código.

Respecto de la propuesta presentada por la representante del Partido Encuentro Social, menciono que el grupo de trabajo que sesionó para el Voto por Internet, era un grupo de especialistas, platicó con los Partidos Políticos y eso lo querían

repetir, por lo que el grupo técnico tiene que estar en posibilidades de decidir en qué momentos discute con los Partidos Políticos y en qué momento discuten entre ellos.

Añadió otro ejemplo, indicando que actualmente existe un Comité de Especialistas del INE que trabaja el proceso de distritación, el cual a veces trabaja con partidos políticos, e incluso han invitado a los Consejeros Electorales, pero no siempre se reúnen con los partidos políticos, a veces lo hacen sin la presencia de ellos, lo que le da a un cuerpo colegiado especializado, la posibilidad de discutir en distintos formatos sus temas. Propuso pedirle al Comité de Especialistas, como el Comité de Voto por Internet, que inicialmente, en sus primeras sesiones se reúna con partidos políticos y cuando ellos lo vayan decidiendo ya que deben tener sesiones concretas en las que si deciden ellos discutir, puedan hacerlo.

El representante del Partido Acción Nacional, Diego Orlando Garrido López, felicitó el hecho de anticiparse a la publicación del Código, sabiendo los términos legales que se tendrán con el Anteproyecto puesto a consideración de la mesa.

Comentó que lo mencionado por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, acerca de la intervención los partidos políticos para emitir opiniones y recomendaciones, y considerando el cronograma, no se mencionan partidos políticos. Señaló que el cronograma, en el número 20, dice: "entrega de la propuesta y circunscripciones por cada demarcación territorial a los pueblos y barrio originarios, así como a las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México", pero no indica que también se entregará a los partidos políticos, por lo que solicitó también se les entregue. También comentó que en el numeral 21 viene la recepción de observaciones de pueblos y barrios, así como de comunidades indígenas, pero no se establece la recepción de observaciones por parte de partidos políticos; y en el numeral 24, se establece una reunión de consentimiento con pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes en la ciudad, y tampoco se menciona a los partidos políticos.

Finalmente solicitó que se entregue a los partidos políticos, se permitan las observaciones de los mismos y se invite a la reunión que se tiene programada en el numeral 24, correspondiente a la reunión de consentimiento de pueblos y barrios.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda felicitó lo oportuno en la integración del plan de trabajo, así como del Comité que se encargará de hacer las propuestas de circunscripciones.

Comentó, sobre la propuesta de la representante del Partido Encuentro Social, que la elaboración de las circunscripciones tiene un componente político, al ser ámbitos donde se representa, pero que la parte más importante para que el elemento político pueda dejar satisfecho a todos los actores, era precisamente dejar que personas con un grado muy alto de tecnicismo dé completa objetividad al procedimiento.

Mencionó que se tiene que ver en dos partes: la primera, dejando trabajar a los técnicos, que hagan su propuesta con los elementos de objetividad, creen el algoritmo y lo utilicen en la computadora; después, se debe realizar una presentación a los partidos políticos. Añadió que se deben incluir a los partidos políticos en la discusión, de lo contrario va a tener un escenario muy desfavorable para las circunscripciones que se pudieran generar.

Finalmente, comentó que se debe dejar al equipo técnico de especialistas que trabaje y hagan su propuesta y después dar un espacio para su discusión, por lo que acompañó el programa en sus términos, considerando un espacio para discutir las circunscripciones con los partidos políticos.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Zuly Feria Valencia, agradeció la prontitud con la que se presentan los documentos, teniendo 30 días naturales, los cuales son pocos para poder dictaminar la división de las circunscripciones territoriales.

Comentó que acompaña la observación del representante del Partido Acción Nacional para que se especifique, que los partidos políticos estarán involucrados en estas observaciones, presentar las mismas y que se anote en el cronograma. Comentó que la idea de que el Comité Técnico trabaje independiente a los partidos o no involucrarlos, es positiva.

Mencionó que se tiene poco tiempo y a veces las intervenciones de los partidos políticos alargan los trabajos del Comité. Comentó que en algún momento los representantes de las asociaciones políticas tendrán la necesidad de hacer preguntas al Comité, por lo que sugirió que no sea cuando el Comité Técnico necesite de los partidos. Por ello, solicitó una reunión de la Comisión de Organización con los Partidos Políticos y el Comité Técnico para comentar dudas, con el compromiso de su partido, de ser ágil en las reuniones porque se tiene poco tiempo; así trabajaría mejor el Comité.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar agradeció la oportunidad del documento, a su parecer muy completo, ya que se tienen solamente 30 días y tener delimitadas las acciones que se tendrán que tomar, es de suma relevancia.

Respecto de los recursos necesarios, de los cuales tendría los insumos el Comité Técnico, solicitó agregar otro inciso, que indica que los anteriores recursos que se enumeran no son limitativos solamente son enunciativos.

Mencionó que se tiene información, por ejemplo, del software, el cual tiene una licencia en el Instituto Electoral del Distrito Federal, lo cual es, importante que esté, también sobre los censos poblacionales, como fuentes de información amplias, pero que en un Programa de Trabajo sí deberían incluirse aunque no sean limitativas, por lo que sugirió que solamente se tendría que agregar en el punto octavo, un inciso g), que diga que no son de ninguna manera limitativos, que también el Comité Técnico tendrá la posibilidad de determinar la fuente de información, de la cual obtener los recursos para hacer este estudio.

Suscribió la observación del Partido Acción Nacional, en relación a que los partidos políticos tendrían que estar dentro del cronograma de trabajo. Asimismo, respecto al punto 10, comentó, que la consulta a las instituciones y representantes de los pueblos y barrios originarios, le pareció adecuado, pero en la Asamblea Informativa, se tendría que ser claros en las etapas, para que los pueblos y barrios originarios no tengan dudas de la forma en la cual se presenta la información y las etapas en las cuales tienen que estar involucrados.

La representante del Partido Encuentro Social, Guadalupe Campos Jordán mencionó que la petición que formuló fue tomando como base, el Comité Técnico Especializado para emitir la opinión por internet, en la que a los representantes de los partidos políticos se les permitió asistir a las sesiones, con independencia de ello, el Comité tuvo sesiones específicas en las cuestiones técnicas, pero quedó el texto abierto para que los Partidos Políticos en el momento que tuvieran interés en intervenir, en saber qué criterios y metodología se utilizarían y cuáles escenarios.

Por ello, consideró importante que los partidos políticos estén presentes en las primeras sesiones estén presentes, como fue en la del voto por internet, posteriormente el Comité continuó solo y al final solamente se entregó un resultado. Sugirió que no solamente se pueda invitar a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General a alguna de las sesiones, en su calidad de garantes, ya que en este caso deberían tener todas las facilidades para estar presentes cuando se considere necesario, como lo manifestó la representante del Partido Verde.

Finalmente, suscribió las manifestaciones del representante del Partido Acción Nacional, para que en el cronograma del trabajo se incluya a los partidos políticos en lo que sea acorde.

El representante del Partido Humanista, René Cervera Galán, comentó que se está dando un poder discrecional, en el que los integrantes deciden si los partidos

políticos estarán o no y eso no es correcto, lo mejor es definir en qué circunstancias estarían y en qué circunstancias no.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda suscribió lo que señaló el representante del Partido Acción Nacional, por lo que pidió que el documento corresponda con lo que dijo verbalmente y que los partidos políticos tengan que recibir el primer escenario, explicárselos, así como los criterios.

Asimismo, se apartó en uno de los puntos sobre la reunión de consentimiento informado con los pueblos originarios.

Mencionó que deberían tener una reunión similar con los partidos políticos en la que se les explique, por ejemplo: que en el segundo escenario no entró la propuesta de una persona, pero sí la de tal persona y exponer las razones, Es decir, realizar dos reuniones distintas.

Mencionó que no acompañaría la idea de que fuera la misma reunión, ya que son dos formatos de convivencia distintos, pero, por ejemplo, el lenguaje sobre la función de costos, no sería el lenguaje que quisieran utilizar en esta reunión de devolución con los Pueblos Originarios, por lo que es conveniente una reunión con los partidos políticos al final. Adicionalmente, solicitó se incorpore en el cronograma, y en el texto del documento, en el apartado de instrumentación, la participación de los Partidos Políticos.

En atención a la propuesta del Partido Encuentro Social, indicó que valora que el equipo técnico tenga un espacio para la deliberación para hablar entre ellos, y a veces tiene que ser un diálogo con los Partidos, pero que en esta ocasión se tiene que privilegiar que tengan espacios de discusión propios, lo cual se pueda solucionar si proponen que las sesiones del Comité Técnico, sean abiertas a los Partidos Políticos, excepto en los casos en los que el Comité Técnico decida tener una sesión privada para deliberar temas lo que los obligaría a justificar si los invitan o no.

Comentó que al Comité Técnico no lo conoce, ya que apenas se integrará, por lo que le estaba tratando de garantizar un espacio de diálogo académico entre especialistas de distintos temas, y en los demás temas casos que todas las sesiones fueran abiertas.

Aclaró que las decisiones más importantes pasan por la Comisión para la aprobación de los criterios, de las variables y las modificaciones a las etapas del programa de trabajo, por lo que hay que seguir el hilo conductor de lo que realiza el Comité Técnico, y los partidos políticos estén presentes en las sesiones del equipo técnico, pero dándole al mismo la posibilidad de sesionar en ocasiones, sin la presencia de los mismos.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Zuly Feria Valencia, comentó que las reuniones que se tengan programadas con los integrantes de pueblos originarios y barrios se hagan por separado de los partidos políticos, compartió que se tuvo una experiencia, en cuanto a la distritación, donde el INE los invitó y a los pueblos originarios no les agradó el hecho de que estuvieran partidos políticos, tratándose temas de circunscripciones, distritación, lo que generó un problema no provocado por los partidos políticos invitados.

Mencionó que la sola presencia de los partidos políticos en la reunión los pueblos originarios provocó que se sintieran invadidos ya que quieren revisar sus temas, atender sus prioridades y tal vez tienen la idea que los partidos políticos puedan intervenir para que no se cumplan sus objetivos o sus observaciones. Dicha reunión, no se pudo llevar a cabo, ni siquiera el Instituto Nacional Electoral tuvo control de la misma y prefirieron diferirla.

Finalmente, comentó que le parece importante sí generar este tipo de reuniones de manera separada. Posteriormente se preguntará o informarán a los partidos políticos sobre las mil observaciones que hicieron los pueblos originarios, de las

cuales se tomaron en cuenta 800 y 200 no por tales circunstancias, pero en otra reunión.

El representante del Partido Humanista, René Cervantes Galán, mencionó que hay un poder discrecional que va a decir en qué momento entran los partidos y en qué momento no, lo que le pareció incorrecto, ya que debe estar claro en el proyecto, por qué intervienen los partidos o por qué no pueden hacerlo en determinada Junta.

Coincidió con la representante del Partido Verde Ecologista de México, acerca de evitar el conflicto con los pueblos originarios, pero debe estar claro en el Proyecto, y que no sea porque a alguien se le apetece que estén o no, sino porque está en el reglamento.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar señaló importante dejar al arbitrio del Comité Técnico, en qué momento sí pueden entrar los partidos políticos y cuándo tengan que dilucidar algunos temas de los cuales, que evidentemente no es oscurantismo, sino para una discusión que va más allá de la parte política, que es la que incumbe a partidos políticos y al Consejo General.

Mencionó que el Comité va a dilucidar, por ejemplo, los recursos como son los censos poblacionales, otro tipo de algoritmos y cuestiones que son del arbitrio del Comité Técnico como son las reuniones de trabajo.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda coincidió con la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y con lo que planteó el Presidente de la Comisión.

Mencionó que se tendrán que discutir los escenarios que se planteen con los partidos políticos, pero no quisiera que en el plazo de un mes que se tiene, los integrantes del Comité Técnico no pudieran tener el espacio necesario para poder hacer su trabajo por lo que los especialistas tendrán que decidir cuándo están

listos y en qué momento para poder hacer discusiones directamente con los partidos políticos.

La representante del Partido Encuentro Social, Guadalupe Campos Jordán, agradeció la propuesta planteada para que las sesiones sean abiertas y que el Comité Técnico decida cuándo son cuestiones estrictamente técnicas y cuándo no se pueda asistir. Asimismo, que se solventa su solicitud, al incluir a los Partidos Políticos en el cronograma.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el documento la incorporación de que el Comité Técnico sesionará con la presencia de los partidos políticos que así lo consideren, excepto en los casos en que lo defina el propio Comité, que en cuyo caso se harán a puerta cerrada; con la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, en el sentido de que los recursos que se enumeran son enunciativos, más no limitativos, quedando al arbitrio del Comité Técnico; además de lo que señaló el representante del Partido Acción Nacional, acerca de impactar en el cronograma y en el apartado de instrumentación, la conclusión de los partidos políticos excepto en la parte que tiene que ver con la reunión de consentimiento mutuo, la cual tendría que reflejar una reunión con los partidos políticos y una con los pueblos originarios.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> **COyGE/52/2017**. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la Determinación de la división de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales, en la Ciudad de México, para el Proceso Electoral 2017-2018*, con las observaciones de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y de los partidos políticos Acción Nacional y Encuentro Social, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la instalación e integración del Comité Técnico para la determinación de la división de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales, en las demarcaciones territoriales, para el Proceso Electoral 2017-2018.***

La representante de Encuentro Social, Guadalupe Campos Jordán, solicitó se realice la adecuación en la página 9, en cuanto a poder invitar en algunas sesiones, a los representantes de los partidos políticos, en los términos del acuerdo anterior y en la misma página 9, cambiar la fecha en la que el Comité Técnico iniciará sus funciones, a más tardar el 5 de junio, ya que se encuentra desfasada.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda mencionó que en las páginas 10 y 11, en el Considerando, vienen los nombres de las personas que son propuestas para integrar el Comité y entre las propuestas se encuentra la doctora Silvia Gómez Tagle, sin embargo, en los puntos resolutivos no se encuentra su nombre, por lo que solicitó incluirlo.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar comentó que el título del anteproyecto hace referencia al Comité Técnico, en la determinación de la división de circunscripciones, y lo que se está poniendo refiere a las demarcaciones territoriales para el Proceso Electoral 2017-2018, por lo que consideró conveniente homologar conforme el proyecto anterior, y solo dejar un nombre.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Acompañó todas las propuestas vertidas sobre la mesa, y le pidió a la Secretaria Técnica, consultar la aprobación del documento en esos términos.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los Consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

COyGE/53/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la instalación e integración del Comité Técnico para la determinación de la división de las Circunscripciones en las que se asignarán Concejales, en las demarcaciones territoriales, para el Proceso Electoral 2017-2018, con las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y el partido político Encuentro Social, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

No habiendo más asuntos que tratar y con fundamento en el artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones, a las 13 horas con 36 minutos se dio por concluida la *Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.*

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral Presidente de la Comisión

Pablo César Lezama Barreda
Consejero Electoral integrante de la Comisión

Nota. En la presente minuta, se incluyen las intervenciones de la Lic. Gabriela Williams Salazar, Consejera Electoral e integrante de la COyGE, sin embargo, derivado de compromisos institucionales previamente establecidos, no asistió a la sesión en la que se aprobó la misma y no participó en la firma de la presente.

Las firmas corresponden a la *minuta* de la *Décima Primera Sesión Extraordinaria* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.*